

COMPañIA DE TRANSPORTE FASTRUEDA S.A.

Notas a los Estados Financieros Rectificatorios Al 31 de diciembre del 2014

Nota 1. Constitución y Operaciones

La Compañía TRANSPORTE FASTRUEDA S.A. fue constituida el 12 de agosto de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de octubre del mismo año. Su objeto social principal es dedicarse exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, así como también podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su actividad antes mencionada.

Nota 2. Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Base de Medición

Los estados Financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional de presentación en el Ecuador.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con la NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por Administración de la Compañía.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.4 Período económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Rep. of

2.5 Autorización para la emisión de Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta abril del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los servicios vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinados y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabiliza al costo menos cualquier estimación de pérdida por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se adeuden.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

3.2.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluyen cuentas por cobrar empleados y funcionarios, anticipos a empleados, aportaciones de socios, proveedores distintos a inventario, etc.

3.2.3 Pasivos Financieros

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Principalmente se encuentran

Handwritten signature or initials in blue ink.

registradas la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

3.3 Propiedad, planta y equipo

3.3.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambio en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

3.3.3 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad planta y equipo, se detallan a continuación los porcentajes de vida útil; (base Ley de Régimen Tributario Interno) SRI.

Rep of

Descripción	Porcentajes
	2014
Equipo de computación	33,33%
Equipo de Oficina	10,00%
Muebles y Enseres	10,00%
Edificios	5,00%
Vehículos	10,00%

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Provisiones

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.6 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre a la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en los estados de resultados, excepto que este asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.6.1 Impuesto a la renta corriente

EL cargo por impuestos a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados de año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa del impuesto a la renta corriente es del 22%, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos

Rep. of

nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez (10%) puntos porcentuales.

3.6.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultaran en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingresos o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.7 Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades, esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presentan como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

def. 4.

3.7.2 Beneficios a largo Plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o ininterrumpidos para el mismo empleador, después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Al 31 de diciembre no se ha registrado la jubilación patronal en los estados financieros, el mismo que se realizara en los periodos siguientes.

Provisión por Desahucio

La bonificación por desahucio es un beneficio post-empleo de carácter obligatorio que las empresas deben pagar a sus empleados que cesen de laborar por desahucio. El Código del Trabajo vigente define esta prestación en su artículo 185, como se detalla a continuación:

Art. 185.- Bonificaciones por desahucio.- En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Por otro lado, según la NIC 19, el valor presente de las obligaciones de una entidad a una fecha determinada deberá reflejar el valor estimado de los beneficios que los empleados hayan ganado por sus servicios en el período actual y en los anteriores, incluyendo los beneficios que todavía no están consolidados. Esto requiere que la entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período corriente y a los anteriores sobre la base de las fórmulas de beneficios del plan y realice estimaciones bajo hipótesis actuariales respecto a variables demográficas, como tablas de mortalidad y tablas de rotación, variables financieras, como incrementos salariales y tasas de descuento. La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo.

Rep of

3.8 Reconocimiento de Ingresos

Los Ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o servicios en el curso ordinario de las actividades de la compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a las propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de Gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la compañía sobre base del devengado. Se componen de gastos financieros, gastos administrativos, impuestos tasas, contribuciones y otros costos directos propios de giro del negocio.

Nota 4 Normas e interpretaciones revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento de destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas reservan de capital, Reserva por Donaciones y Reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las normas internacionales de Información Financiera y la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades "NIIF, deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que solo

dep of

podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía .

Artículo segundo.-saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponde, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, Subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", este podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- Ajustes Provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF"

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados Financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- Saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación"

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo Quinto.- Utilidades de las compañías Holding y controladoras

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la ley de Compañías y las Compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaboran y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Rep et

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designara el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuara de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- Informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo.

Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internaciones de información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de información financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Nota 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

Descripción	Declaración Original	Declaración Rectificatoria	Variaciones
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1258.75	717.18	-541.57
Total	1258.75	717.18	-541.57

La compañía clasifica dentro del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

Nota 6 CUENTAS COMERCIALES, RELACIONADAS Y OTRAS POR COBRAR

Descripción	Declaración Original	Declaración Rectificatoria	Variaciones
Otras Cuentas por Cobrar Accionistas MENSUALIDADES	0.00	15316.47	15316.47
Total	0.00	15316.47	15316.47

Rep 9

Las cuentas por cobrar están clasificadas como activos financieros, y el rubro más representativo es el de los aportes para gastos administrativos (15316.47) de los diferentes accionistas con puesto de trabajo.

Nota 7 PAGOS ANTICIPADOS

Descripción		Declaración Original	Declaración Rectificatoria	Variaciones
Anticipo Gerente	Sueldo	0.00	4080.00	4080.00
Total		0.00	4080.00	4080.00

Los pagos anticipados están clasificados en corto plazo, corresponden a anticipos por honorarios profesionales y los anticipos entregados a nombre de gerencia como valores por liquidar bajo responsabilidad de él y cuando presente los justificativos correspondientes poder liquidarlos.

Nota 8 IMPUESTOS CORRIENTES

Descripción	Declaración Original	Declaración Rectificatoria	Variaciones
Crédito Tributario	8.62	3.43	-5.19
Total	8.62	3.43	-5.19

El impuesto a las ganancias se determina de acuerdo a lo que estipula la Ley de Régimen Tributario Interno y se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuestos diferido se realice o el impuesto diferido se liquide.

Nota 9 CUENTAS POR PAGAR, RELACIONADAS Y OTRAS

Descripción	Declaración Original	Declaración Rectificatoria	Variaciones
Proveedores	0.00	705.60	705.60
Total	0.00	705.60	705.60

Durante el año 2014 se efectuaron compras a proveedores de bienes y servicios quedando saldos pendientes de pago a la fecha de cierre del periodo 2014.

Nota 10 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Descripción	Declaración Original	Declaración Rectificatoria	Variaciones
Impuesto a la Renta Cia.	0.00	3128.46	3128.46
Total	0.00	3128.46	3128.46

Rep 47

Son derechos fiscales que se tiene con la autoridad tributaria a corto plazo y corresponden a: Retenciones en la Fuente, Iva Retenido por compras en la empresa e Impuesto a la Renta del ejercicio 2014.

Nota 11 OBLIGACIONES LABORALES

Descripción	Declaración Original	Declaración Rectificatoria	Variaciones
15% Trabajadores en General	0.00	508.91	508.91
9.45% Aportes Individuales	0.00	33.20	33.20
12.15% Aportes Patronal	0.00	42.69	42.69
Beneficios Sociales	0.00	427.71	427.71
Total	0.00	1012.51	1012.51

Están clasificadas en corto plazo corresponden a beneficios sociales a los trabajadores regidos por las disposiciones legales establecidas por el código del Trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) bajo la normativa de reconocimiento y mediación NIIF.

Nota 12 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Descripción	Declaración Original	Declaración Rectificatoria	Variaciones
Obligaciones con la Administración Tributaria	0.00	176.94	176.94
Total	0.00	176.94	176.94

Están clasificadas en corto plazo, y corresponde a retención de impuestos a proveedores e IVA Ventas, bajo la normativa vigente.

NOTA 13 CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Descripción	Declaración Original	Declaración Rectificatoria	Variaciones
Cuentas por Pagar Antonio Calderón	0.00	14352.47	14352.47
Total	0.00	14352.47	14352.47

Son obligaciones a pagar al Sr. Antonio Calderón, por honorarios no pagados por su gestión, además de encuentran valores que el señor Calderón ha prestado para el normal funcionamiento de la compañía y para cubrir gastos operativos.

Rep 4

Nota 14 CAPITAL SOCIAL

Descripción	Declaración Original	Declaración Rectificatoria	Variaciones
Capital Social Suscrito o Pagado	1020.00	996.00	24.00
Total	1020.00	996.00	24.00

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 es de 996.00 (novecientos noventa y seis 00/100 dólares) que comprende a 249 (doscientos cuarenta y nueve) acciones ordinarias de valor nominal US\$ 4.00 cada una.

Nota 15 RESERVA LEGAL

De acuerdo con la ley de compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva Legal que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. Para el año 2014, no existe reserva legal ya que el resultado obtenido en el ejercicio es pérdida.

Nota 16 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Descripción	Declaración Original	Declaración Rectificatoria	Variaciones
Pérdida del Ejercicio	0.00	-254.90	-254.90
Utilidad del Ejercicio	247.37	0.00	247.37
Total	247.37	-254.90	-7.53

Este resultado es igual a la utilidad después de la participación de trabajadores, menos el impuesto a la renta 22%, menos la Reserva Legal que es el 10%, es importante mencionar que la diferencia entre el resultado de la declaración original y el resultado de la declaración rectificatoria, se da principalmente porque en la declaración rectificatoria se considera transacciones que inicialmente no fueron consideradas o las mismas estaban mal contabilizadas.

Nota 17 INGRESOS

Descripción	Declaración Original	Declaración Rectificatoria	Variaciones
Ingresos de Actividades Ordinarias	2821.22	17344.07	14522.85
Otros Ingresos de Actividades Ordinarias	9870.00	12228.36	2358.36
Otros Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
Total	12691.22	29572.43	16881.26

Ref. 21

El principal objetivo de la empresa es la transportación y movilización urbana de pasajeros.

Las variaciones corresponden al reconocimiento de los ingresos recibidos por parte de todos los accionistas que constan en el permiso de operación, y de aquellos accionistas que pese a no contar con el permiso de operación, entregan a la compañía las cuotas mensuales para cubrir gastos administrativos.

Nota 18 GASTOS DE VENTAS, ADMINISTRACION Y FINANCIEROS

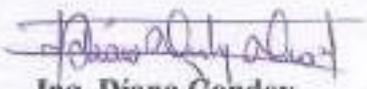
Descripción	Declaración Original	Declaración Rectificatoria	Variaciones
Gastos Administrativos	12443.85	18434.45	5990.60
Gastos Financieros	0.00	9.67	9.67
Otros Gastos	0.00	11383.21	11383.21
Total	12443.85	29827.33	17383.48

Las variaciones corresponden a gastos que no fueron considerados en la declaración original, y a gastos considerados como no deducibles por no cumplir con la normativa emitida por el Servicio de Rentas Internas, para ser considerados como deducibles.

Nota 19 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos Estados Financieros Rectificatorios (31 de octubre del 2019) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.


Sr. Edison Constante
GERENTE GENERAL


Ing. Diana Condoy
CONTADORA GENERAL